

1912



JUNTA PROVINCIAL
DE
PROTECCIÓN Á LA INFANCIA
Y
REPRESIÓN DE LA MENDICIDAD

Barcelona

—
Paseo Aduana, 1 bis
—

Esta Junta acordó ensayar su proyecto de "Pupilaje en el Campo" obra que á su juicio ha de reportar grandes beneficios á multitud de niños que por su especial naturaleza y por las condiciones en que viven con sus familias, llegan tarde ó temprano, á ser presa de malignas enfermedades entre las que ocupa un lugar muy preferente la terrible tuberculosis.

La "Obra de Pupilaje en el Campo" consisté en mandar por tiempo indeterminado al lado de familias de reconocida honradez que residan en casas de campo, los niños á que se hace referencia en el párrafo anterior, por los cuales la Junta abonará una pensión adecuada.

No duda la Junta de que V. S. como Alcalde Presi-

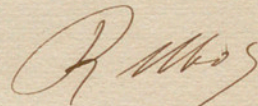
dente de esa Junta Local de Protección á la Infancia prestará su apoyo á la referida obra, informándonos de las familias de ese término municipal que residiendo en el campo y siendo de probada honradez, deseen, mediante una pensión adecuada tener niños de los de que se trata, en su compañía.

Lo que P. A. de la J. me complazco en participarle.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Barcelona 23 de Marzo de 1912.

El Secretario



Illtre. Sr. Alcalde Presidente de la Junta Local

de Palau